

Unidos por Utuado, Inc.

26 Calle Betances  
Utuado, PR 00641  
+1.787.894.8788

20 de agosto de 2021

Negociado de Energía de Puerto Rico  
Edificio World Plaza 268  
Ave. Muñoz Rivera Suite 202  
San Juan, Puerto Rico

Estimados Comisionados:

Unidos por Utuado ha observado durante las Jornadas Técnicas relacionadas con el NEPR-AP-2018-0004 los siguientes hechos a través del testimonio de expertos:

Los expertos de la Autoridad de Energía Eléctrica carecen de data certera y específica a cerca de los costos reales de generación y transmisión de energía en Puerto Rico. Este desconocimiento quedo evidenciado y fue socavado por la limitada disponibilidad de datos de parte de la Autoridad de Energía Eléctrica. Esta carencia de datos afecto adversamente inclusive en el cálculo de los costos marginales.

En los testimonios presentados por los expertos de la Autoridad de Energía Eléctrica confirmaron datos de suma importancia incluyendo importantes datos sobre los costos relacionados con los servicios auxiliares. Dichos testimonios no precisaron ni tuvieron en consideración las aplicaciones actuales de la Autoridad de Energía Eléctrica para aplicaciones de energía renovable y centrales eléctricas virtuales.

A tales efectos podemos concluir lo siguiente; los modelos presentados por la Autoridad de Energía Eléctrica representan un modelo antiguo de servicios centralizados con data insuficiente y no tienen en consideración la reciente Solicitud de Propuesta (RFP) de la Autoridad de Energía Eléctrica. Por lo tanto, estos modelos deben evaluarse con prudencia y preocupación.

En adición, el factor de capacidad es un método cuestionable para basar cualquier desagregación de los activos de la AEE dados los objetivos de energía eléctrica renovable de Puerto Rico y el beneficio que la nueva tecnología puede ofrecer en términos de generación distribuida y microrredes. Usando el factor de capacidad puede resultar que en los modelos de la AEE y LUMA representen una tarifa más alta por menos clientes y a la misma vez se descarten los diferentes costos de generación con la nueva tecnología ofrece. El resultado de esto puede ser que el costo de transmisión y distribución aparezca más alto, y esto se traduzca en una tarifa de trasbordo de energía más alta.

El hecho que el experto que fije el coste marginal en cero es una decisión muy controvertida ya que potencialmente permite que una tasa de Traspordo sea más alta de lo requerido. En consecuencia, un alto costo de Traspordo de Energía Eléctrica desalienta la competencia energética y puede conducir a un éxodo de clientes de la red. Este alto costo de Traspordo de Energía Eléctrica evitará la utilización de la red como herramienta de desarrollo y competitividad en la isla.

Nuestra opinión es que, a falta de datos fiables que alimenten los modelos ofrecidos por la AEE y la LUMA, los Comisionados tendrán que tomar decisiones con información incompleta. Esto presenta al NEPR el desafío de tomar decisiones sobre la tasa de desagregación actual mirando un panorama lleno de incertidumbre. Comprendemos el reto al que se enfrentan los Comisionados. Los Comisionados no quieren perjudicar a ningún cliente fijando una tarifa de trasbordo basada en una data equivocada, por lo tanto, están interesados en obtener cualquier dato confiable que pueda ayudar a tomar una decisión óptima. Creemos que dada la actual etapa de desarrollo de Puerto Rico y sus objetivos, los Comisionados encontrarán pocos datos definitivos que respalden una decisión acertada.

Por lo tanto, solicitamos que los Comisionados, al decidir sobre los costos marginales de los activos y servicios de la AEE como parte de la separación de los activos de la AEE, establezcan una "tasa de desvío" para que los Comisionados reflexionen más a fondo hacia dónde creen que debe dirigirse Puerto Rico en lugar de depender de cualquier dato que refleje las prácticas ineficientes de recopilación de datos de la AEE o los datos incompletos de costos. Los comisionados deben establecer una tarifa de trasbordo que incentive y aliente el desarrollo de generadores independientes y la creación de microrredes, incluso si es temporalmente dejando algunos contribuyentes subsidiando la creación de este mercado con la perspectiva de que el futuro de Puerto Rico estará compuesto por generadores independientes, energía distribuida para mejorar la resiliencia y más microrredes. Los comisionados se enfrentan a una oportunidad desafiante pero única para ayudar a crear un mercado competitivo de tarifas continuas que fomente las transformaciones que los puertorriqueños necesitan. Por otra parte, si los Comisionados se limitan a los datos y modelos incompletos y defectuosos presentados por la AEE y la LUMA, entonces los Comisionados pueden acabar determinando una tasa de trasbordo que disminuya el interés en las inversiones en proyectos de energía renovable, dado el elevado coste total de generar, transmitir y distribuir esa energía a los contribuyentes, especialmente en la montaña.

Respetuosamente,

Ineabelle Medina Gonzalez  
Presidenta